



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORGANISMO CONTRATANTE:	D.N.S.P.		
OBJETO DEL LLAMADO	MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN		
TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO:	Compra Directa N.º 92/2024		
FECHA DE APERTURA:	22/05/2024	HORA DE APERTURA:	10:00
FORMA DE APERTURA:	APERTURA ELECTRÓNICA		
CONSULTAS:	Vía mail a comprasdirectas@sanidadpolicial.gub.uy Tel: 20301015		

1. OBJETO

MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

2. ASPECTOS IMPORTANTES

CONDICIÓN DE PAGO	30 DÍAS <u>La emisión por única vez de la orden de compra HASTA la cantidad solicitada en el Pliego Particular de Condiciones, no obliga a la D.N.S.P a consumir la totalidad de lo adjudicado)</u>
TIPO DE DOCUMENTO CONTABLE	FACTURA CRÉDITO
MANTENIMIENTO DE OFERTA	60 DÍAS El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente; vencido el plazo de mantenimiento de la oferta, el precio se ajustará de acuerdo a la variación del I.P.C. (Índice de Precios al Consumidor) publicado por el Instituto de Estadística, entre el cierre del mes anterior al vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta y el cierre del mes anterior a la emisión de la Orden de Compra. No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen otros plazos; caso contrario la Administración, a su exclusivo juicio, podrá desestimar la oferta presentada.
PRESENTACIÓN DE VISITA	OBLIGATORIA - Se realizará una instancia de visita técnica con el fin de evaluar los trabajos y medidas. Los oferentes podrán presentarse en el Departamento de Obras y Servicios del Hospital Policial ubicado en Bv. José Batlle y Ordoñez 3574 1er. piso el día jueves 16/05/2024 en la hora 08:00.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

	La constancia deberá ser adjuntada a la oferta, en caso de no presentar la misma se otorgara un plazo de 48 hrs. hábiles a partir de la apertura para su presentación.-
--	---

3. DETALLE SOLICITUD – LISTA DE ÍTEM

N° ÍTEM:	1			
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM:	MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN			
CANTIDAD SOLICITADA HASTA:	1	UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDAD	
ESPECIFICACIONES				
<ul style="list-style-type: none">• MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN• VISITA OBLIGATORIA• La constancia deberá ser adjuntada a la oferta, en caso de no presentar la misma se otorgara un plazo de 48 hrs. hábiles a partir de la apertura para su presentación.-				

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR

El oferente **deberá** anexar a su oferta on-line

- Oferta técnica y económica. **(excluyente)**.
- Remito de visita, en caso de no presentarlo se otorgará un plazo de 48 hs. hábiles a partir de su apertura

5. CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR ACLARACIONES, CONSULTAS Y/O PRÓRROGAS:	Hasta 2 día antes del acto de apertura
SITIO DE PUBLICACIÓN DE CONSULTAS/ SOLICITUDES DE PRÓRROGA:	www.comprasestatales.gub.uy
CANALES PARA REALIZAR CONSULTAS:	Mail: <u>comprasdirectas@sanidadpolicial.gub.uy</u> Tel: 20301015

6. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

FORMA Y LUGAR	<p>Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy</p> <p>Nota: Consultas sobre Ingreso de Ofertas en el SICE en línea a través del (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.</p>
CONTENIDO ESPECIFICO	<p>Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.</p> <p>El servicio se reserva el derecho de solicitar muestra y/o catalogo durante el estudio técnico de las ofertas. Debiendo el oferente presentar lo solicita-</p>



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

	<p>do en el plazo estipulado, luego de efectuada la comunicación el no cumplimiento será causal de no consideración de la oferta.</p> <p>Los proveedores deberán subir en línea las ofertas detalladas en forma NO confidencial (esta será motivo de exclusión de la misma)</p>
CLAUSULAS ABUSIVAS	<ul style="list-style-type: none">- Las que exoneren o limiten la responsabilidad del Proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos.- Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.- Las que autoricen al Proveedor a modificar los términos de este Pliego.- La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del Proveedor.- Las que viole la obligación de actuar de buena fe.- Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.
VISITA	OBLIGATORIA -La constancia deberá ser adjuntada a la oferta, en caso de no presentar la misma se otorgara un plazo de 48 hrs. hábiles a partir de la apertura para su presentación.-
INSCRIPCIÓN EN EL RUPE	El oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de Mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

7. COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

MONEDA	Pesos uruguayos
---------------	-----------------



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

IMPUESTOS	Los precios se cotizarán con y sin impuestos, valor unitario. En caso que la información referente a los impuestos incluidos o no en el precio no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos.
DISCREPANCIAS	Ante discrepancias entre los precios cotizado por el oferente en la oferta económica del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero.
OBSERVACIONES	<p>Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta.</p> <p>La cotización implica que el oferente entregará la mercadería adquirida en el depósito que el comprador indique, incluyendo en dicho precio todos los gastos que ello implique.</p>

Para hacer efectivo el cobro de las facturas deberán presentar en el Departamento de Contaduría los certificados de BPS y DGI vigentes.

8. COMPARACIÓN DE OFERTAS

Algunos de los criterios que puede utilizar la Administración, a los efectos de comparar las ofertas, son:

- Calidad
- Razones técnicas o terapéuticas
- Precio
- Presentación o capacidad de presentación
- Plazo de Entrega
- Antecedentes de la empresa con la Administración y en plaza
- Garantía

9. MEJORA DE OFERTA Y NEGOCIACIÓN

Si se presentan dos o más ofertas que reciban calificación similar, o que tengan precio similar según sea el criterio de evaluación aplicado, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, o el Ordenador, en



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

su caso, podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 66 del Decreto 150/012 de 11 de Mayo del año 2012

La Administración en caso de que se presenten ofertas similares estará facultada a entablar negociaciones con los oferentes a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio. Si los precios de la/o las ofertas recibidas son considerados manifiestamente inconvenientes, el Ordenador o en su caso la Comisión Asesora debidamente autorizada por éste, podrá solicitar directamente mejoras en sus condiciones técnicas de precio, plazo o calidad, al amparo de lo establecido en el Artículo 66 del Decreto 150/012 de 11 de Mayo del año 2012.

10. ADJUDICACIÓN

10.1 A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de “ACTIVO” en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo en menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

10.2 Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado “ACTIVO” en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

10.3 La Administración está facultada para:

- No adjudicar algún proveedor.
- Dividir la adjudicación, por razones fundadas, entre varios proponentes, así como aumentar o disminuir razonablemente las cantidades licitadas.
- Adjudicar a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 63 Inciso 4 del TOCAF, podrán presentarse modificaciones, alternativas o variantes, inclusive sin presentarse la propuesta básica.

NOTA: La D.N.S.P. podrá determinar que no se adjudicara a empresas que presenten antecedentes de incumplimiento inscriptos en el R.U.P.E

11. PLAZO, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES

La entrega y recepción de la mercadería:

La administración se reserva el derecho de solicitar entregas parciales, en las cantidades que el servicio requiera y la entrega en diferentes lugares.

El plazo límite de entrega, el que se computará desde el día siguiente a la emisión de la Orden de Compra, no podrá exceder los 30 días (treinta).

La recepción:

La misma será recibida por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar aquel material que estime en mal estado o no se ajuste a lo pactado.

Cuando las características de los artículos licitados hagan necesaria verificaciones de calidad o funcionamiento, se realizara una recepción provisoria de los mismos, hasta tanto puedan realizarse las pruebas correspondientes.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 10 días deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose tramite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes y la comunicación al Registro de Proveedores del Estado.

Las muestras que no sean retiradas por el oferente en un plazo de 30 días calendario contados desde el envío de la orden de compra, pasarán a considerarse propiedad de la Administración, sin derecho a reclamo de ningún tipo.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

12. RÉGIMEN DE PREFERENCIAS PARA LAS MIPYMES

PREFERENCIA A LAS MIPYMES: Se deberá tener en cuenta lo establecido en el Art.44 de la Ley 18.362 de 6 de Octubre de 2008 reglamentado por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 371/010 de 14 de diciembre de 2010 y disposiciones concordantes y/o complementarias. Para la aplicación del beneficio, el oferente deberá presentar conjuntamente con su oferta el Certificado expedido por DINAPYME que acredite su condición de MIPYME y la Participación en el Subprograma de Contratación para el Desarrollo (Art.4 y concordantes del Decreto N°371/010).

La no acreditación de la condición de MIPYME y la correspondiente participación en el referido subprograma mediante el mencionado certificado, implicará el no otorgamiento de beneficio alguno hacia la empresa oferente, considerando a la misma como no MIPYME.

En caso que el oferente desee acogerse al mecanismo de reserva de mercado previsto en la Art. 11 del Decreto N° 371/010 deberá indicarlo en forma explícita en su oferta.

Responsable por Adquisiciones: Patricia Sotelo.

Técnico del Servicio: Sub. Crio. (PE)(CP) Anibal Sebastián DELGADO



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional
de Sanidad Policial

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ANEXO I

BASES TÉCNICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

BASES TÉCNICAS LLAMADO

ENSAYO DESCARGAS PARCIALES TRANSFORMADOR N° 2



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

1- ASPECTOS FORMALES

1.1 GENERALIDADES

Las presentes especificaciones tienen por objeto pautar las tareas correspondientes al ensayo de descargas parciales a realizar en el transformador N° 2 de la S.E. N° 1 del Hospital Policial.

1.2 INTERLOCUTOR TÉCNICO

Los oferentes deberán presentar junto con su propuesta, los datos de quien será el interlocutor técnico, dicho interlocutor será el nexa técnico entre el Instalador y la Dirección de Obra. El mismo deberá poseer título de Ingeniero Electricista o título equivalente expedido o revalidado por la Universidad de la República.

1.3 ANTECEDENTES

Los oferentes deberán presentar antecedentes de ensayos similares realizados en plaza.

1.4 CALIFICACIÓN Y PERSONAL

Las empresas oferentes deberán detallar el equipamiento y personal con que cuentan para realizar la tarea.

Será responsabilidad del Contratista suministrar al personal a su cargo todos los equipos de seguridad reglamentarios y supervisar el correcto uso de los mismos.

1.5 COTIZACIÓN

La cotización será presentada en Moneda Nacional, discriminando costo, impuestos y costo con impuestos incluidos.

2 - DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO

2.1 SUMINISTRO DE ENERGÍA POR PARTE DE UTE

El Hospital cuenta con un Puesto de Conexión y Media de UTE que le entrega la energía 21,5kV, desde este puesto se alimenta la SE N° 1.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

La SE N°1 está compuesta por:

- Celda de entrada en media tensión.
- Celda de protección de Transformador N°1 (T1).
- Celda de protección de Transformador N°2 (T2).
- Celda de protección de línea a SE N° 2.
- Transformador N° 1, ONAN, 630kVA, 21,5/0,4kV, bitensión configurable.
- Transformador N° 2, ONAN, 630kVA, 21,5/0,23kV, bitensión configurable.

3 - ANTECEDENTES

Del mantenimiento preventivo de los equipos de media tensión y el ensayo de aceite de cada uno de los transformadores surgió la sospecha respecto al estado el transformador N°2.

Se adjunta análisis realizado al aceite del mismo, en base al cual fue sugerido el ensayo de descargas parciales.

ENSAYOS				
Ensayo	Valor	Unidad	Diagnostico	Procedimiento
Contenido de agua (IEC60814)	12	mg/kg	Condición normal	PO-AYS-EY-QM10-02
Rigidez dieléctrica	78	kV	Condición normal	IEC 60156-2018

ANÁLISIS DE GASES DISUELTOS			
Concentraciones (µl/l)		Valor	Incertidumbre
Hidrogeno	H ₂	37893	3441
Oxigeno	O ₂	< 308	-
Nitrógeno	N ₂	16214	1161
Metano	CH ₄	9140	629
Monóxido de carbono	CO	152	11
Anhídrido carbónico	CO ₂	5135	334
Etileno	C ₂ H ₄	6	1
Etano	C ₂ H ₆	3315	235
Acetileno	C ₂ H ₂	< 1	-
Total gases combustibles		50505	3506



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

OBSERVACIONES

Basados en el análisis de gases, el diagnóstico más probable es Descargas Parciales.

4 - ENSAYO

Los oferentes deberán indicar en su oferta la duración del ensayo y tener presente que el mismo deberá ser realizado en el horario y día que determine el Hospital.